

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados Financieros Consolidados (no auditados)

31 de marzo 2017 y 2016



BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Balances Generales Consolidados (no auditados).

Estados de Resultados Consolidados (no auditados).

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados).



BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (“la Superintendencia”), y su finalidad es dedicarse de manera habitual a la actividad bancaria comercial, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán”, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. La moneda en que están expresados los estados financieros es en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

a) Normas, técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (30) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (“el Banco”) consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

Al 31 de marzo 2017

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto US\$		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	(0.5)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	8,963.5	106.8
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	4,127.4	33.0
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	(1.5)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(3.1)
TOTAL US\$				5,069.1	14,483.1	134.7

Al 31 de marzo 2016

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto US\$		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.00%	20/04/1990	11.4	11.3	(0.2)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	8,963.5	87.3
Servicios Integrales Citi, S.A. de C.V.	Servicios de soporte técnico	99.99%	30/06/1999	1,290.0	9,806.0	799.4
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	87.70%	30/06/1999	867.8	3,619.6	21.8
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.8	(1.3)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(5.4)
TOTAL US\$				6,359.1	23,781.1	901.6

b) Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones
- e) Beneficio por renuncia voluntaria
- f) Reserva por riesgo país
- g) Reservas de saneamiento
- h) Préstamos vencidos
- i) Reservas de otras cuentas por cobrar
- j) Inversiones accionarias
- k) Activos extraordinarios
- l) Transacciones en moneda extranjera
- m) Cargos por riesgos generales de la banca
- n) Intereses por pagar
- o) Reconocimiento de ingresos
- p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	\$ 45,473.3	\$ 200,629.3

Al 31 de marzo 2017 no existe saldo por provisión de valuación y durante el período terminado en esa fecha no hubo movimiento de la misma.

Al 31 de marzo 2017 y 2016 no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos años.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 5.5% (3.8% en 2016).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (4) Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de marzo 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>
Cartera bruta	\$ 964,308.7	\$ 53,303.5	\$ 6,902.2	\$ 945,449.2	\$ 88,527.5	\$ 10,589.6
Menos reservas	<u>(31,720.6)</u>	<u>(12,451.7)</u>	<u>(756.8)</u>	<u>(43,471.9)</u>	<u>(12,383.5)</u>	<u>(705.2)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 932,588.1</u>	<u>\$ 40,851.8</u>	<u>\$ 6,145.4</u>	<u>\$ 901,977.3</u>	<u>\$ 76,144.0</u>	<u>\$ 9,884.4</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre 2015	\$ 46,973.1	\$ 12,263.3	\$ 757.2	\$ 59,993.6
Más: Constitución de reservas	10,917.5	120.9	0.0	11,038.4
Menos: Liberación de reservas	0.0	(0.7)	(52.0)	(52.7)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(14,418.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(14,418.7)</u>
Total al 31 de marzo 2016	<u>\$ 43,471.9</u>	<u>\$ 12,383.5</u>	<u>\$ 705.2</u>	<u>\$ 56,560.6</u>
Saldos al 31 de diciembre 2016	\$ 31,573.1	\$ 12,351.8	\$ 760.0	\$ 44,684.9
Más: Constitución de reservas	11,732.0	99.9	0.1	11,832.0
Menos: Liberación de reservas	(30.8)	0.0	(3.3)	(34.1)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(11,553.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(11,553.7)</u>
Total al 31 de marzo 2017	<u>\$ 31,720.6</u>	<u>\$ 12,451.7</u>	<u>\$ 756.8</u>	<u>\$ 44,929.1</u>

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de marzo 2017 y 2016, el Banco no tiene ninguna reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de los pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura es 4.4% (5.4% en 2016).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 15.6% (15.5% en 2016).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos para el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable para marzo 2017 representan el 99.7% (99.4% en 2016) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.3% (0.6% en 2016).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$421.5 (US\$453.5 en 2016).

Nota (5) Cartera Pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$669.3 (US\$1,200.4 en 2016), garantizado con créditos categoría “A” y “B” por un monto de US\$2,264.2 (US\$5,320.0 en 2016). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$670.5 (US\$1,203.3 en 2016) y la garantía de US\$950.4 (US\$1,434.2 en 2016) - véase nota (9).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de marzo 2017 y 2016 el Banco mantiene saldos de activos extraordinarios por valor de US\$370.6 y US\$439.1, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante el período reportado se resume a continuación:

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Valor de activos</u>	<u>Valor de reservas</u>	<u>Valor neto de reservas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 4,044.7	\$ 3,483.1	\$ 561.6
Más: Adquisiciones	1,273.6	911.5	362.1
Menos: Retiros por venta	(3,785.1)	(3,300.5)	(484.6)
Total al 31 de marzo de 2016	<u>\$ 1,533.2</u>	<u>\$ 1,094.1</u>	<u>\$ 439.1</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 849.3	\$ 531.3	\$ 318.0
Más: Adquisiciones	367.1	191.8	175.3
Menos: Retiros por venta	(317.0)	(194.3)	(122.7)
Total al 31 de marzo de 2017	<u>\$ 899.4</u>	<u>\$ 528.8</u>	<u>\$ 370.6</u>

Nota (7) Inversiones Accionarias

Las inversiones accionarias son las siguientes:

Al 31 de marzo 2017:

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,028.1	27.5
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.42%	30/04/2004	114.3	154.2	(2.8)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.8
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.50%	19/08/2009	100.0	169.3	2.4
			TOTAL US\$	620.3	3,368.5	27.9

Al 31 de marzo 2016:

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	2,910.6	6.8
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.41%	30/04/2004	114.3	151.7	1.4
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	25.00%	19/08/2009	200.0	278.6	9.0
			TOTAL US\$	720.3	3,357.8	17.2

El resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación y se incluye en el rubro de ingresos no operacionales en el estado consolidado de resultados.

Nota (8) Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco al 31 de marzo 2017 y 2016 se encuentra distribuida así:

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Depósitos de público	\$ 841,999.3	\$	919,451.0
Depósitos de otros bancos	94,659.0		158,860.3
Depósitos de entidades estatales	37,481.4		39,250.6
Depósitos restringidos e inactivos	26,504.7		28,764.5
Intereses sobre depósitos	796.6		696.4
Total	<u>\$ 1,001,441.0</u>	\$	<u>1,147,022.8</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Depósitos en cuenta corriente	\$ 433,220.2	\$	594,644.9
Depósitos en cuenta de ahorro	318,868.7		326,160.7
Depósitos a plazo	249,352.1		226,217.2
Total	<u>\$ 1,001,441.0</u>	\$	<u>1,147,022.8</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.2 en 2017 y 2016, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 1.3% en 2017 y 0.9% para 2016.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Intereses y otros costos de depósitos”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (9) Préstamos del Banco Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de los estados financieros consolidados, el Banco mantiene la siguiente obligación con BANDESAL: Préstamo por US\$669.3 (US\$1,200.4 en 2016), para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$670.5 (US\$1,203.3 en 2016), la tasa de interés promedio anual fue de 3.4% (3.5% en 2016), con garantía de los créditos mencionados en la nota (5), con vencimiento último el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

Nota (10) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de marzo 2017 y 2016 no se tienen préstamos con bancos locales, y al 31 de marzo de 2017 se tienen obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por US\$125,627.9 (US\$50,136.6 en 2016) monto que incluye capital más intereses.

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (11) Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de marzo de 2017 y 2016, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, se clasifican como “Patrimonio restringido” y se resumen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inmuebles urbanos	\$ <u>2.0</u>	\$ <u>25.9</u>

Nota (12) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos terminados el 31 de marzo es la que se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del período	\$ <u>677.1</u>	\$ <u>2,916.3</u>
Nº de acciones en circulación	<u>155,770,640</u>	<u>155,770,640</u>
Utilidad por acción	\$ <u>0.004</u>	\$ <u>0.02</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados entre el número promedio de acciones en circulación.

Nota (13) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de funcionarios y empleados	\$ <u>10,470.0</u>	\$ <u>13,434.4</u>
Remuneraciones	5,982.7	8,440.2
Prestaciones al personal	3,056.3	4,174.4
Indemnizaciones al personal	1,092.6	291.0
Gastos del directorio	27.0	12.7
Otros gastos del personal	284.0	488.7
Pensiones y jubilaciones	<u>27.4</u>	<u>27.4</u>
Gastos generales	7,658.1	10,365.2
Depreciaciones y amortizaciones	940.3	974.4
Total	\$ <u>19,068.4</u>	\$ <u>24,774.0</u>

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (14) Fideicomisos

Al 31 de marzo de 2017, el Banco administra fideicomisos con activos totales por US\$2,192.7 (US\$2,188.7 en 2016), y los resultados netos obtenidos de los mismos son de US\$2.6 (US\$4.0 en 2016). El detalle de los fideicomisos es el siguiente:

Fideicomiso	2017		2016	
	Total cartera	Utilidad neta	Total cartera	Utilidad neta
" A "	669.8	1.1	665.7	1.6
" B "	353.9	0.4	352.1	0.6
" C "	102.5	0.2	100.5	0.1
" D "	143.7	0.2	199.0	0.0
" E "	92.8	0.0	83.8	0.2
" F "	1.1	0.0	0.3	0.0
" G "	0.2	0.0	0.2	0.0
" I "	399.8	0.0	360.7	0.6
" J "	17.0	0.0	16.4	0.0
" K "	411.8	0.7	410.0	0.9
" L "	0.1	0.0	0.0	0.0
Total Cartera	\$ 2,192.7	\$ 2.6	\$ 2,188.7	\$ 4.0

Nota (15) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante el período reportado el Banco y subsidiarias ha mantenido un promedio de empleados de 1,674 (2,117 en 2016). De ese número el 56.7% (60.3% en 2016) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 43.3% (39.7% en 2016) es personal de apoyo.

Nota (16) Litigios Pendientes

Al 31 de marzo 2017 el Banco y sus subsidiarias tienen los siguientes litigios judiciales o administrativos, cuyo resultado individual, se considera que no afectará su patrimonio significativamente:

- a) Juicio Administrativo promovido por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, por presunto incumplimiento a lo establecido en la normativa tributaria municipal de Santa Ana, aduciendo que el Banco no declara cartera de préstamos dentro de sus activos correspondientes al municipio de Santa Ana, durante los períodos 2014, 2015 y 2016; el 22 de julio de 2016 notifican solicitud de información y documentos por determinación de impuestos y multa por US\$127.4 se presenta información el 8 de agosto de 2016; el 17 de agosto de 2016 notifican resolución sin fundamentos y pruebas determinando impuesto, el 7 de septiembre de 2016 se presenta recurso de nulidad; el 30 de septiembre de 2016 notifican resolución que niega la nulidad de la solicitud. El 3 de octubre de 2016, se presentó apelación de la resolución que declara sin lugar la nulidad. El 7 de octubre de 2016, notifican la declaratoria de Improcedencia del Recurso de Apelación, con lo cual se presentará demanda Contenciosa Administrativa,

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

interpuesta. El 15 de noviembre de 2015, se recibe aviso de cobro con plazo de 15 días por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Ana. El 22 de noviembre de 2016, se presenta Demanda Contenciosa Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. El 31 de enero de 2017, Notifican por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que antes de admitir la demanda Contenciosa, previenen a los apoderados del Banco lo siguiente: a) Que manifiesten claramente el acto o actos administrativos que pretenden impugnar, indicando una síntesis del contenido de los mismos, sus respectivas fecha de emisión y notificación, así como la autoridad o funcionario que respectivamente los emitió; b) Indiquen la cuantía estimada de la acción; c) Señalen de qué manera hicieron uso en tiempo y forma de los recursos administrativos, a efecto de verificar el correcto agotamiento de la correspondiente vía administrativa. El escrito se presentó el 2 de febrero de 2017.

- b) Juicio ante el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, interpuesto por Sigfredo Ernesto Valle Courtade y de MOVE, S.A. de C.V. demandan en proceso declarativo común de extinción de título obligacional y de cancelación de inscripciones de las hipotecas que fueron otorgadas a favor del Banco en diciembre de 1986, septiembre de 1988 y que fueron permutadas posteriormente al FOSAFFI. El monto demandado es por el valor de las hipotecas abiertas cuya extinción se demanda, las cuales suman la cantidad de un millón cincuenta mil colones, equivalentes a US\$120.0. Piden la condena genérica al FOSAFFI al pago de las costas, daños y perjuicios, por falta de cancelación de las respectivas hipotecas en el término legal establecido.
 - c) Juicio Penal ante el Juzgado Quinto de Sentencia, interpuesto por el Banco contra cajera supervisora de un mini banco por flagrancia en faltante de US\$155.0. Se admitió recurso de casación en la Corte Suprema de Justicia, ordenando la anulación y reposición de la vista pública a la cual no se presentó la imputada, a quien se le declaró en rebeldía y se giraron órdenes de captura.
 - d) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción, a la fecha se encuentra en etapa de aportación de pruebas, monto de la demanda US\$1,275.0.
 - e) Juicio Administrativo promovido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por presunto incumplimiento a lo establecido en la normativa tributaria municipal de Santa Tecla, respecto de los años 2010, 2011 y 2012, por supuestamente haber dejado de pagar impuestos municipales sobre activos. El 25 de febrero de 2014, se responde en sentidos y se expresan inconformidades y argumento legal. Pendiente de Resolución. El 12 de marzo de 2014 notifican apertura a pruebas. El 4 de abril de 2014 se presenta escrito en el que se evacua la apertura a pruebas. El 19 de agosto de 2014, se recibe resolución que condenan a pagar. El 20 de agosto de 2014, se presenta escrito interponiendo Recurso de Apelación, en espera de la admisión de dicho recurso. El 24 de septiembre de 2014, notifican la Admisión del Recurso de Apelación y emplaza al recurrente para que en el término de tres días comparezca ante el Concejo Municipal a hacer uso de sus derechos. El 26 de septiembre de 2014, se presenta escrito con lo solicitado. El 27 de noviembre de 2014, notifican resolución en la que corren traslado para el
-

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

término de tres días se exprese agravios y aporte prueba pertinente en el incidente de apelación. El 1 de diciembre de 2014, se presenta escrito con argumentos de descargo y pruebas. El 18 de junio de 2015, notifican Acuerdo de Concejo Municipal, de fecha 29 de mayo de 2015, por medio del cual confirman la resolución por medio de la cual el registro Tributario determina la obligación tributaria y accesorios. El 16 de septiembre de 2015, se presenta demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, pendiente admisión. El 11 de enero de 2016, notifican la admisión de la demanda contenciosa administrativa y suspende el cobro del acto reclamado. El día 7 de marzo de 2016, se recibió notificación de resolución en la que se solicita a las autoridades demandadas de que emitan informe justificando la legalidad de sus actos. Actualmente, estamos en espera de que dichos informes sean provistos y de que el proceso se abra a pruebas. El 23 de marzo de 2017, se recibe notificación por parte de la CSJ, en la que tiene por contestados los traslados conferidos al Banco y a la Fiscalía, y manda a oír al Concejo Municipal y al jefe del registro tributario de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para que informe los motivos por los cuales no contestaron en el término legal el traslado conferido. Monto de la demanda US\$119.7.

- f) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, un impuesto pendiente de pago por la cantidad de US\$1,634.1, y se determina una disminución del saldo a favor declarado por el valor de US\$1,321.3, que de conformidad a lo establecido en el Artículo 74-A del Código Tributario constituirá deuda tributaria si el contribuyente no efectúa los ajustes correspondientes establecidos en la disposición legal, así como las multas que se podrían determinar. El 12 de mayo de 2014 se presenta escrito en el cual se interpone recurso de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 16 de julio de 2014, notifican apertura a pruebas por un término perentorio de 5 días hábiles.

El 22 de julio de 2014, se presenta escrito con alegatos, argumentos legales probatorios y prueba documental, en espera que se nombre peritos para la inspección. El 2 de junio de 2015 notifican auto donde fue realizado el informe y el plazo otorgado es de 8 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación que vence el 12 de los corrientes. El 12 de junio de 2015, presentan escrito con alegaciones finales, pendiente emitan sentencia. Monto de la demanda US\$2,451.2.

- g) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. El 28 de enero de 2015, notifican resolución de la DGII, en la que abren a pruebas, para el plazo de diez días hábiles, para que mediante escrito cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 34 del Código Tributario. Etapa: El 18 de febrero de 2015 se presenta escrito ante el Director General de Impuestos Internos, evacuando la etapa de apertura de pruebas. El 30 de abril de 2015, la DGII notifica resolución en la que determina pago de impuestos de 2011. El 20 de mayo de 2015, se presenta Recurso de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas. El 3 de julio de 2015 se recibió notificación de la admisión del recurso de apelación. El 4 de febrero de 2016, tribunal de
-

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

apelaciones notifica el nombramiento de peritos; actualmente el proceso se encuentra a espera de resolución final, Monto de la demanda US\$3,126.3.

- h) Proceso administrativo promovido por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas. Señalamiento por objeción a créditos fiscales, la cantidad de US\$146.9 en concepto de IVA de los meses de febrero a diciembre de 2011. Determinase en concepto de remanente de crédito fiscal que le corresponde reclamarse al contribuyente la cantidad de US\$212.3 respecto al período tributario de enero de 2011; para ser utilizado en el período tributario de marzo de 2011. El 11 de febrero de 2014, notifican resolución identificada con la referencia 10006-TAS-0023-2014, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos. El 4 de marzo de 2014, se interpone Recurso ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas. El 26 de mayo de 2014, se presenta escrito al Tribunal en el que se solicita que se tengan por expresados y aportados dentro del término de ley los alegatos y argumentos legales probatorios, que se tengan por ratificados los argumentos y valoraciones expuestas en el recurso de apelación, se solicita que el tribunal nombre auditor o analista para que verifique que la materialidad o existencia de los servicios cuestionados es real, que corra traslado para alegatos finales y que revoque la resolución objeto del Recurso de Apelación. El 26 de agosto de 2014, se inició peritaje por parte del Tribunal para revisar la prueba documental ofrecida referente a la materialización del servicio cuestionado por la DGII. Proceso se encuentra en etapa de valorizaciones de alegaciones finales para la emisión de la sentencia definitiva; Monto de la demanda US\$146.9.

Nota (17) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Nota (18) Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%), del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de marzo 2017 es US\$199,996.3 (US\$204,996.3 en 2016). El total de créditos relacionados de US\$3,252.4 (US\$2,509.8 en 2016) representa el 1.6% y 1.2% respectivamente, del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 92 deudores (160 en 2016).

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (19) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de marzo 2017 el fondo patrimonial consolidado era de US\$225,091.5 (US\$269,888.1 en 2016), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$964,308.7 (US\$945,449.3 en 2016).

Al 31 de marzo 2017 y 2016 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

Nota (20) Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de marzo 2017, el fondo patrimonial consolidado era de US\$225,091.5 (US\$269,888.1 en 2016), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$964,308.7 (US\$945,449.3 en 2016).

Al 2017 y 2016 el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

Nota (21) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota (22) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (23) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de marzo 2017 y 2016 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de -0.03% y 0.04%, respectivamente.

Nota (24) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de marzo 2017 y 2016, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	22.0%	27.4%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	18.5%	20.2%
Fondo patrimonial a capital social pagado	144.5%	173.3%

Nota (25) Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)**

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Calificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, S.A. de C.V.

<u>Rating Local</u>	2017		2016	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
Calificación como emisor	EAA	EAA-	EAAA	EAA
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda a largo plazo	AA	EAA	AAA	-
Acciones	-	N-2	-	N-2

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Dichas calificaciones se describen a continuación:

Categoría AAA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

Categoría AA+ o AA: corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ ó -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel F1+: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Nota (26) Información por Segmentos

El negocio de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras ascendió a US\$45,473.3 (US\$200,629.3 en 2016). La cartera de préstamos alcanzó US\$932,588.1 (US\$901,977.3 en 2016), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 69.6% (71.7% en 2016) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad del Banco al 31 de marzo 2017 es efectuada a nivel nacional a través de 27 agencias (25 en 2016), de las cuales 14 agencias (12 en 2016) operan en el Departamento de San Salvador. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
INGRESOS	37,515.6	37,000.8	3,578.9	9,435.9	\$ 41,094.5	\$ 46,436.7
Intereses	31,983.5	31,159.9	1,004.2	1,858.7	32,987.7	33,018.6
Comisiones	5,514.0	5,835.7	2,173.7	7,021.9	7,687.7	12,857.6
Otros	18.1	5.2	401.0	555.3	419.1	560.5
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(8,878.8)	(6,205.0)	(3,169.1)	(4,207.6)	(12,047.9)	(10,412.6)
RESULTADO DEL SEGMENTO	28,636.8	30,795.8	409.8	5,228.3	29,046.6	36,024.1
Gastos de operación no asignados					(19,068.4)	(24,774.0)
Saneamiento y castigo de activos	(11,732.1)	(10,917.1)	(99.9)	(120.9)	(11,832.0)	(11,038.0)
Dividendos					29.9	33.1
Otros ingresos y gastos					3,019.7	4,276.9
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					1,195.8	4,522.1
Impuesto sobre la renta					(456.9)	(1,459.4)
Impuesto a contribución especial					(61.8)	(143.4)
Interés minoritario					0.0	(3.0)
UTILIDAD NETA					\$ 677.1	\$ 2,916.3
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos consolidados					\$1,405,387.8	\$1,538,248.4
Total de pasivos consolidados					\$1,176,232.5	\$1,261,587.3

Nota (27) Otros Servicios y Contingencias

El rubro de los otros servicios y contingencias por los períodos terminados el 31 de marzo 2017 y 2016, se resume como sigue:

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	\$ 66.7	\$ 115.4
Comisiones por avales y fianzas	73.7	125.3
Servicios	<u>2,173.8</u>	<u>7,021.9</u>
Fideicomisos	2.6	24.5
Descuento, reintegro y comisión por seguros	735.8	841.3
Comisión tarjeta Visa Clásica	463.1	488.8
Transferencias al exterior	218.3	243.0
Comisión transferencia electrónica de datos	117.1	105.4
Servicios Corporativos (1)	3.5	4,621.5
Misceláneos	<u>633.4</u>	<u>697.4</u>
Total	<u>\$ 2,314.2</u>	<u>\$ 7,262.6</u>

(1) Reintegro de gastos en concepto de fábrica de tecnología y comunicaciones para el 2016.

Nota (28) Otros Ingresos y Gastos

Un resumen de otros ingresos y otros gastos por los períodos terminados el 31 marzo 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperaciones de préstamos e intereses	\$ 2,078.6	\$ 3,007.3
Liberación reservas de saneamiento de cartera de préstamos	34.1	52.7
Liberación reservas de saneamiento activos extraordinarios	199.4	3,295.1
Utilidad en venta de activos extraordinarios	44.5	22.5
Recuperación de gastos administrativos	362.7	544.1
Misceláneos	<u>475.4</u>	<u>702.1</u>
Total	<u>\$ 3,194.7</u>	<u>\$ 7,623.8</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Pérdida en venta de activos extraordinarios	\$ 82.6	\$ 2,320.0
Reservas de saneamiento de activos extraordinarios	8.5	2.2
Misceláneos	<u>83.9</u>	<u>1,024.7</u>
Total	<u>\$ 175.0</u>	<u>\$ 3,346.9</u>

Nota (29) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de marzo de 2017 y 2016, se resumen a continuación:

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)
Al 31 de marzo 2017 y 2016
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Hechos Relevantes de 2017:

- a) El 16 de marzo de 2017, se inscribe la Credencial de Llamamiento del Tercer Director y Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdo de Junta Directiva, Acta número 269 del 21 de febrero de 2017, en la que se acordó:
- i. A consecuencia de la renuncia del Tercer Director, Matías Francisco Sandoval Herrera, se acordó el Llamamiento del Tercer Director Suplente, Ferdinando Voto Lucia, para llenar la vacante del Tercer Director, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 36 del libro 3710 del Registro de Sociedades.
 - ii. La Reestructuración de la nueva Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 36 del libro 3710 del Registro de Sociedades, quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Alberto Benjamín F. Vides Deneke	Benjamín Vides Deneke
Director Secretario	Arturo García Londoño	Arturo García Londoño
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	Ferdinando Voto Lucía	Matías Francisco Sandoval Herrera
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Álvaro Gustavo Benítez Medina	Álvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Vacante	Ferdinando Voto Lucía
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Ferdinando Voto Lucia
Sexto Director Suplente	Vacante	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

- b) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 79, celebrada el 20 de febrero del 2017, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- i. No aplicar a Reserva Legal, por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
 - ii. Aplicar en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio por la cantidad de US\$706.2.
 - iii. Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles una disminución por la cantidad de \$549.8, de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Bancos.
 - iv. No decretar distribución de dividendos.
 - v. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2017 a la firma KPMG, S.A.
- c) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 78, celebrada el 18 de enero del 2017, se acordó la Distribución de Dividendos por la cantidad de US\$28,000, los cuales corresponden a: Reservas Voluntarias Ejercicio 2006: US\$5,000 y Resultados de Ejercicios Anteriores de los períodos 2013 y 2014: US\$23,000.
-

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- d) El registro de acciones transadas del 01 de enero al 31 de marzo 2017 fue de 8,435 que representan un monto de US\$8.4.
- e) Al 31 de marzo 2017 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$38.1 e ingresos por liberación de reservas de US\$199.4.

Hechos Relevantes de 2016:

- (a) De conformidad a la autorización del Consejo Directivo en Sesión N° CD-18/2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero y a lo acordado el 18 de abril del 2016, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Acta número 74, mediante Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas del día 30 de junio del 2016, ante los oficios notariales del Licenciado Manuel Francisco Telles Suvillaga inscrita en el Registro de Comercio al número 23 del Libro 3605 del Registro de Sociedades con fecha 30 de junio de 2016, se cambió la denominación de BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA a BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que podrá abreviarse "BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.", "BANCO CUSCATLÁN, S.A." o "BCU, S.A."
- (b) El 30 de junio de 2016 la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. adquirió: 1) 152,174,216 acciones de la sociedad BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominado BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. corresponde al 97.6912%; 2) 4,229,485 acciones de la sociedad CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la SOCIEDAD INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. corresponde al 99.9999%; y 3) 1,225,015 acciones de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A. con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en SEGUROS E INVERSIONES, S.A. corresponde al 98.0012%. De conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. es accionista relevante y mayoritario de las sociedades BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. y SEGUROS E INVERSIONES, S.A. En la misma fecha INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. adquirió el porcentaje minoritario de CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.) VALORES CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLÁN, S.A. DE C.V. TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.; y de SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- (c) El 18 de febrero del 2016, fue celebrada la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acta número 73 en la cual se acordó la reestructuración de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 53 del libro 3561 del Registro de Sociedades del folio 257 al 261 en fecha 07 de abril de 2016, la nueva estructura quedó conformada de la siguiente manera:

Cargo en Junta Directiva

Director Presidente
Director Vicepresidente
Director Secretario
Primer Director
Segundo Director
Tercer Director

Miembros Actuales

Luis Alberto Marín
Suresh Maharaj
Benjamín Vides Déneke
Eric Richard Mayer
Juan Antonio Miró Llorca
José Eduardo Montenegro Palomo

Miembros Anteriores

Luis Alberto Marín
Suresh Maharaj
Benjamín Vides Déneke
Eric Richard Mayer
Juan Antonio Miró Llorca
José Eduardo Montenegro Palomo

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Primer Director Suplente
Segundo Director Suplente
Tercer Director Suplente
Cuarto Director Suplente
Quinto Director Suplente
Sexto Director Suplente

Fernando Yñigo Peralta
Víctor Ismael Botello Hiza
Álvaro Jaramillo Escallón
Rigoberto Antonio Conde Gonzalez
Flor de María Serrano de Calderón
Clemente Pablo Vallejo Marcel

Fernando Yñigo Peralta
Jairo Fernando Palomino
Álvaro Jaramillo Escallón
Rigoberto Antonio Conde Gonzalez
Flor de María Serrano de Calderón
Clemente Pablo Vallejo Marcel

- d) En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 73, celebrada el 18 de febrero del 2016, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- i. No aplicar a Reserva Legal, por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
 - ii. De los resultados por aplicar, en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores aplicar la cantidad de US\$3,957.3.
 - iii. Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles la cantidad de \$586.4, en atención al artículo 40 de la Ley de Bancos.
 - iv. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2016 a la firma KPMG, S.A.
- e) Acta número 73, se acordó suspender el proceso de fusión por absorción de Banco Citibank El Salvador, S.A. (sociedad absorbente) con las sociedades absorbidas: Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V., Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., Corfinge, S.A. de C.V. y Leasing Cuscatlán. S.A. de C.V., el cual había sido acordado en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil once.
- f) El registro de acciones transadas del 01 de enero al 31 de marzo 2016 fue de 12 que representan un monto de US\$0.012.
- g) Al 31 de marzo 2016 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$2,297.5 e ingresos por liberación de reservas de US\$3,295.1.
- h) El 14 de octubre de 2014, Citi anunció su intención de vender el negocio de banca de consumo (tarjetas de crédito personales y banca minorista) en varios países de América Latina, incluyendo en Centroamérica (El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Nicaragua). Los productos de consumo de los que Citi tiene intención de vender incluyen tarjetas de crédito, hipotecas, depósitos, préstamos y depósitos personales, sucursales, y seguros (SISA), banca de consumo, banca de pequeñas y medianas empresas. En fecha 19 de diciembre de 2015, Citi firmó un acuerdo de compraventa respecto de dichos negocios y productos en El Salvador con Imperia Intercontinental Inc. (del Grupo Terra), sujeto a la aprobación de los respectivos reguladores. Citi espera cerrar la venta durante el 2016.
- i) Con fecha 5 de noviembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial los decretos siguientes:
- a) Decreto 161, “Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana” se establece el pago del 5% de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, sobre la ganancia neta cuando ésta sobrepasa de US\$500.0.
 - b) Decreto 162 “Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia” que establece el pago del 5% de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia sobre la adquisición de servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, equipos de telefonía, etc.
-

Nota (30) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el período 2017 y 2016, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
 - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Según las NIIF las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúan a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
 - b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
 - 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base en la normativa contable regulatoria. Conforme a las NIIF, debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía. Adicionalmente, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como “Otros ingresos” en el estado consolidado de resultados fuera de los resultados de operación.
 - 3) Las normas vigentes disponen que no se registran ingresos por intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de ingresos por intereses de todos los activos financieros a los que les aplique.
 - 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.
 - 5) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.
-

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A.)

(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (no auditados)

Al 31 de marzo 2017 y 2016

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- 6) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.

Nota (31) Gestión Integral de Riesgo

En cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47) emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 8 de febrero de 2011 y vigente a partir del 2 de agosto 2012, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. en sesión de Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo, documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por el Banco, el cual define un proceso estratégico que identifica y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, entre otros. Dicha gestión deberá estar acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la entidad y de las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. El Banco cuenta con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y cuyo fin es ser el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo.

Nota (32) Base de Presentación

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. presenta sus estados financieros en cumplimiento con las Normas para la Publicación de Estados Financieros de Bancos NCB-018.
